

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE Union Cívica radical

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 10/11/16 Hs. /9:23
Numero: 1823 Fojas: 2
Expte. Nº
Glrado:
Recibido:

NOTA Nº / Pz /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 1 0 NOV. 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S_____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal el "35° Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas" a celebrarse el día 02 de abril de 2017 en la Plaza Islas Malvinas de nuestra ciudad.

El Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) tiene como objetivo convocar para éste evento a todos los Centros de Veteranos de Guerra y a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas a participar del Acto en nuestra ciudad, de modo de seguir promoviendo la malvinización hacia el resto del país. Es por ello que nos resulta sumamente necesario otorgar dicha distinción y así colaborar con la posibilidad de que el Acto Central del 35° Aniversario se lleve a cabo a los pies de nuestro Monumento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

an Manuel ROMAN CONCEJAL Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés municipal el "35° Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas" a celebrarse el día 02 de abril de 2017.

ARTICULO 2º: DE FORMA. Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archívese.

RESOLUCION CD N°

/16

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

an Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.